COMUNICADO ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°-529-2024
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-034-2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA."

Ciudad:	**CAJICA – CUNDINAMARCA**
Dependencia:	**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**
Contratista:	**GRUPO RIOLA SAS**
NIT:	**901.835.125-4**
Representante Legal:	**ANDREA YISET OLARTE**
C.C No:	**37.860.590 de Bucaramanga**
Dirección:	**Av Pradilla No. 1 12**
Domicilio:	**Chía (Cundinamarca)**
Teléfonos:	**3148082075**
Valor Aceptado:	**CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.500.000,oo)**

Extendiendo de antemano un cordial saludo, muy comedidamente me permito informarle la ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por usted en el proceso de la referencia, cuyo objeto consiste en **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA"** por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.500.000,oo),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, en razón a que la propuesta presentada por usted se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, así como acredita la experiencia solicitada y demás condiciones establecidas en la invitación de referencia.

Con la publicación de la presente comunicación en Página del Portal Único de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente SECOP II, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de la oferta.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se describe en forma detallada las especificaciones técnicas y económicas para dar cumplimiento al objeto del contrato:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSULTA GENERAL	Apertura historia clínica, valoración profesional veterinario, medición presión arterial, elaboración de un plan de diagnóstico, sugerencia de exámenes complementarios, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
2	CONSULTA MEDICINA INTERNA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio

3	CONSULTA NEUROLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
4	CONSULTA CARDIOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, ecocardiograma, doppler color y pulsado,electrocardiograma, diagnóstico definitivo y plan terapéutico.	1	Servicio
5	CONSULTA DERMATOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
6	CONSULTA DE VALORACION PREQUIRURGICA O CIRUGIA DE EMERGENCIA O RIESGO VITAL	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, estadificacion del paciente, plan quirúrgico, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
7	CONSULTA ONCOLOGICA	Historia clínica valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes (citología, patología, imagenología) diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
8	CONSULTA OFTALMOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	1	Servicio
9	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico, envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico,		Servicio

10		envió reporte evolución cada 12 horas	1	
11	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico, envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
12	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	1	Servicio
13	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	1	Servicio
14	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	1	Servicio
	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio

15				
16	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
17	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	1	Servicio
18	EUTANASIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico definitivo	1	Servicio
19	EUTANASIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico definitivo.	1	Servicio
20	EUTANASIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario Y diagnóstico definitivo	1	Servicio
21	ANESTESIA / SEDACION HASTA 10 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado,		

		laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	1	Servicio
22	ANESTESIA / SEDACION DE 11 KG HASTA 30 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	1	Servicio
23	ANESTESIA / SEDACION DE 31 KG HASTA 60 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	1	Servicio
24	OXIGENOTERAPIA DE 1 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
25	OXIGENOTERAPIA DE 2 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
26	OXIGENOTERAPIA DE 3 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
27	OXIGENOTERAPIA DE 4 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
28	OXIGENOTERAPIA DE 5 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
29	OXIGENOTERAPIA DE 6 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	1	Servicio
30	CIRUGIA BASICA	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
31	CIRUGIA ESPECIALIZADA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo, anestesia inhalatoria si así lo requiere, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico 24 horas.	1	Servicio

32	CIRUGIA ONCOLOGICA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. procedimiento quirúrgico, toma muestras citología e histopatológicas, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	1	Servicio
33	CIRUGIA ORTOPEDICA BASICA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	1	Servicio
34	CIRUGIA ORTOPEDICA MEDIA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua con minuta, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas	1	Servicio
35	CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado2 4 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua con minuta, expuesta, fractura o lesión en columna, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	1	Servicio
36	CIRUGIA CORRECCION PROLAPSO RECTAL	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
37	CIRUGIA CASTRACIONES	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
38	CESAREAS	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo,		

		hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas.	1	Servicio
39	CIRUGIA OVARIO HISTERECTOMIA	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
40	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS HASTA 10 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
41	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 11 KG HASTA 30 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
42	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 31 KG HASTA 60 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	1	Servicio
43	URGENCIA	Consulta general, laboratorio especializado resultado 15 minutos, conexión vía venosa y aérea, infusión continua analgésica, procedimiento quirúrgico, unidad de sangre (si requiere), oxigenación, imagenología (radiografía Y ecografía), medico 24 horas	1	Servicio
44	LABORATORIO BASICO	Cuadro hemático con recuento de plaquetas, raspado de piel (si se requiere), evaluación cerumen (si se requiere), química sanguínea 7 parámetros, tiempo de resultado 12 minutos.	1	Servicio
45	LABORATORIO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático con recuento de plaquetas, química sanguínea 14 parámetros, parcial de orina y coprológico, densidad urinaria, electrolitos, gases arteriales, tiempo de resultados 25 minutos	1	Servicio
46	PRUEBA SDMA	Prueba especializada	1	Unidad
47	LIPASA PANCREATICA	Prueba especializada	1	Unidad
48	PROTEINA C REACTIVA	Prueba especializada	1	Unidad
49	PERFIL TIROIDEO T4 Y TSH	Prueba especializada	1	Unidad

50	PERFIL CORTISOL (3 TOMAS)	Prueba especializada	1	Unidad
51	GLUCOSA	Prueba especializada	1	Unidad
52	PROTEINAS TOTALES	Prueba rápida	1	Unidad
53	PROTEINAS DIFERENCIADAS	Prueba rápida	1	Unidad
54	HEMOPARASITOS EN LAMINA	Prueba rápida	1	Unidad
55	UREA	Prueba rápida	1	Unidad
56	CREATININA	Prueba rápida	1	Unidad
57	BILIRRUBINAS TOTALES Y DIFERENCIADAS	Prueba rápida	1	Unidad
58	PRUEBA DE COAGULACION	Tiempo de tromboplastina parcial activada, tiempo de trombina, tiempo de protrombina, fibrinógeno	1	Unidad
59	PRUEBA DISTEMPER	Prueba especializada	1	Unidad
60	PRUEBA PARVOVIRUS	Prueba especializada	1	Unidad
61	PRUEBA ADENOVIRUS	Prueba especializada	1	Unidad
62	PRUEBAS VIRALES PARA CANINOS	Prueba de distemper, parvovirus, adenovirus	1	Unidad
63	PRUEBA CALICIVIRUS VIRAL FELINO	Prueba especializada	1	Unidad
64	PRUEBA HERPESVIRUS VIRAL FELINO	Prueba especializada	1	Unidad
65	PRUEBA PANLEUCOPENIA VIRAL FELINO	Prueba especializada	1	Unidad
66	PRUEBA LEUCEMIA VIRAL FELINO	Prueba especializada	1	Unidad
67	PRUEBAS VIRALES PARA FELINOS	Prueba panleucopenia, herpesvirus, calicivirus y leucemia	1	Unidad
68	CORTISOL	Prueba especializada	1	Unidad
69	BRUCELLA	Prueba especializada	1	Unidad
70	MOQUILLO	Prueba rápida	1	Unidad
71	PARVOVIRUS	Prueba rápida	1	Unidad
72	ADENOVIRUS	Prueba rápida	1	Unidad
73	CORONAVIRUS	Prueba rápida	1	Unidad

74	ERLICHIA + ANAPLASMA	Prueba rápida	1	Unidad
75	PARCIAL DE ORINA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Unidad
76	DIROFILIARIA	Prueba rápida	1	Unidad
77	RASPADO DE PIEL	Prueba rápida	1	Unidad
78	CITOLOGIA PUNCION AGUJA FINA	Prueba rápida	1	Unidad
79	IMPRONTA	Prueba rápida	1	Unidad
80	ANALISIS DE LIQUIDO (EXUDADO / TRASUDADO	Prueba rápida	1	Unidad
81	CITOLOGIA PARA T.V.T	Prueba rápida	1	Unidad
82	CITOLOGIA NASAL / CONJUNTIVAL / OTICA	Prueba rápida	1	Unidad
83	COPROLOGICO	Prueba rápida	1	Unidad
84	COPROLOGICO SERIADO	Prueba rápida	1	Unidad
85	ANALISIS GASES EN SANGRE	cH+, HCO3-act, HCO3-std, BE(ecf), BE(B), BB(B), ctCO2, sO2(est), Ca++(7.4), AnGap, tHb(est), pO2(A-a), pO2(a/A), RI, pO2/FIO2, cH+(T), pH(T), pCO2(T), pO2(T), pO2(A-a)(T), pO2(a/A)(T), RI(T), pO2(T)/FIO2 , mOsm	1	Unidad
86	LACTATO SERICO	Prueba rápida individual (1 minuto)	1	Unidad
87	PERFIL DERMATOLOGICO BASICO	Cuadro hemático y raspado de piel	1	Unidad
88	PERFIL DERMATOLOGICO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, impronta y raspado de piel	1	Unidad
89	PERFIL HEPATICO BASICO	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina o gamma glutamil transpeptidasa	1	Unidad
90	PERFIL HEPATICO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa y bilirrubina indirecta	1	Unidad

91	PERFIL RENAL BASICO	Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina	1	Unidad
92	PERFIL RENAL ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina, parcial de orina y electrolitos (Na – K – Cl – P)	1	Unidad
93	PERFIL COMPLETO ESPECIALIZADO + PERFIL RENAL	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa, bilirrubina indirecta, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina	1	Unidad
94	RADIOGRAFIA CONTRASTADA CON SULFATO DE BARIO	Estudio radiográfico 4 tomas en intervalos, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
95	RADIOGRAFIA CON MEDIO DE CONTRASTE YODADO	Estudio radiográfico 4 tomas en intervalos, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
96	ECOGRAFIA DOPPLER COLOR VASCULAR	Valoración estudio vascular hepático y grandes vasos abdominales, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
97	ECOGRAFIA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
98	ECOFAST	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
99	RADIOGRAFIA DIGITAL	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
100	ENDOSCOPIA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	1	Servicio
101	HISTOPATOLOGIA	Toma de muestra, envío a centro especializado veterinario, entrega de resultados	1	Servicio
102	NECROPSIA	Valoración por profesional especializado, desnaturalización del cuerpo, entrega reporte médico forense	1	Servicio
103	FISIOTERAPIA	Valoración, tratamiento por profesional especializado	1	Unidad
104	TRANSFUSION DE SANGRE	Tratamiento con equipo especial con unidad de sangre de 500 ml	1	Unidad
	DISPOSICION FINAL CADAVER	Embalaje, procesamiento por empresa especializada, por cada 10 kg.		

105			1	Unidad
106	PLAN VACUNAL CACHORRO CANINO	Esquema completo vacunal	1	Unidad
107	PLAN VACUNAL CACHORRO FELINO	Esquema completo vacunal	1	Unidad
108	VACUNA ANUAL CANINOS	Vacunación hexavalente para caninos	1	Unidad
109	VACUNA ANUAL BRONCHICINE	Vacunación contra la enfermedad de Traqueobronquitis Infecciosa Canina	1	Unidad
110	VACUNA ANUAL FELINOS	Vacunación trivalente + rabia para felinos y leucemia	1	Unidad
111	AUTOVACUNA EN CANINOS Y FELINOS	Vacunación para tratar enfermedades que no responden a otros tratamientos	1	Unidad
112	DESPARASITACION INTERNA / EXTERNA A CANINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en caninos	1	Unidad
113	DESPARASITACION INTERNA / EXTERNA A FELINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en felinos	1	Unidad
114	BAÑO MEDICADO E HIGIENICO SANITARIO	Baño medicado para ectoparásitos, corte de uñas, limpieza de oídos	1	Unidad
115	BAÑO MEDICADO	Baño medicado para pacientes dermatológicos	1	Unidad
116	SERVICIO DE TRANSPORTE	Vehículo tipo Vans, adaptado para transporte de mascotas	1	Unidad
117	GUARDERIA CANINA	Raza pequeña	1	Día
118	GUARDERIA CANINA	Raza mediana	1	Día
119	GUARDERIA CANINA	Raza Grande	1	Día
120	GUARDERIA FELINA	Raza pequeña	1	Día

INFRAESTRUCTURA DE LA CLINICA VETERINARIA

El proponente deberá ofertar una Clínica Veterinaria con servicio las 24 horas del día la cual deberá encontrarse a una distancia no superior a 12 km desde la dirección de la Alcaldía Municipal de Cajicá, dentro de la cual debe existir una delimitación marcada en cuanto a espacios de las diferentes áreas que existen dentro de dichos lugares, siendo necesario que el representante legal aporte certificación bajo juramento que se cuentan con los siguientes elementos debiendo anexar registro fotográfico en lo que se requiera a continuación:

- Sala de espera y recepción:

 Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta dotada del mobiliario (sillas), baños, para el uso de los propietarios de los pacientes.

- Área de hospitalización:

 Paredes, techos, pisos impermeables preferiblemente y el siguiente equipamiento mínimo.

 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con mesas de observación clínica revestidas de material inoxidable e impermeable que permita su fácil aseo y desinfección.
 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con vitrinas con material y equipo necesario para realizar procedimientos de emergencia (Catéter de diferentes calibres, jeringas, medicamentos de emergencia, esparadrapo, algodón, gasas, alcohol, yodo, formatos de registro).
 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con jaulas y/o caniles, deben ser individuales y de un material (acero inoxidable) que permita una adecuada limpieza.
 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con equipos de monitoreo (fonendoscopio, termómetro, equipo para la medición de saturación de oxígeno “oximetro”)
 - ✓ Servicios públicos básicos adecuados (agua y luz).

- Sala de Cirugía: La cual deberá contar como mínimo:

 Equipo (Elementos de monitoreo del paciente: fonendoscopio, termómetro, multiparámetros) y materiales mínimos (material quirúrgico estéril, campos quirúrgicos estériles, gasas estériles, jeringas, catéter) con paredes, techo y piso impermeables para facilitar su desinfección y esterilización, contando además con sistemas de aislamiento al exterior y el siguiente equipo:

 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Mesa (s) de cirugía, de material que permita una adecuada desinfección (acero inoxidable).
 - ✓ Equipo de anestesia inhalatoria, dentro de las partes está el vaporizador que es el punto de encuentro entre el oxígeno y el medicamento allí se determina la cantidad de anestésico que el animal va a inhalar según el protocolo que se haya elegido. En los equipos de anestesia inhalatoria existen dos tipos de circuito: circuito de no reinhalación y circuito de reinhalación, los cuales van a ser utilizados en animales que tengan un peso < a 10 Kg ó > a 10 Kg respectivamente. El proceso de filtración de CO_2 (dióxido de carbono), se realiza mediante un canister que contiene cal sodada, la cual capta el CO_2, este material originalmente es de color blanco y se torna a violeta cuando requiere un cambio. Adicional al equipo de anestesia se debe contar con una bala de oxígeno para que este funcione de manera adecuada.
 - ✓ Ambiente adecuado para animales en recuperación (aislamiento de otros animales, amplio espacio).
 - ✓ Servicio de agua, luz, suministrado por las empresas de acueducto y codensa.

- Consulta externa:

 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con área que debe estar dotada por una mesa de observación, elementos de monitoreo básico (fonendoscopio, termómetro, oximetro, jeringas, algodón, alcohol, yodo, catéter, medicamentos de emergencia, formatos de registro), en el caso de que la historia sea diligenciada de manera virtual, se debe contar con un equipo computador que funcione adecuadamente.

- ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con un Consultorio veterinario especializado en felinos, diseñado para atender a pacientes de todas las edades. Este espacio cuenta con un gimnasio adaptado específicamente para gatos, el cual permite llevar a cabo una evaluación física exhaustiva, promoviendo la salud y el bienestar de los felinos. La disposición del consultorio asegura la máxima comodidad para los pacientes durante su visita, minimizando el estrés y fomentando un entorno acogedor.

- Sala de hospitalización de infecciosos:

 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta Jaulas y/o caniles, deben ser individuales y de un material (acero inoxidable) que permita una adecuada limpieza.
 - ✓ No permitir el ingreso de animales sanos a este lugar.
 - ✓ Realizar la desinfección adecuada y pertinente cada vez que un animal sea dado de alta.
 - ✓ Mesa de observación, con el fin de realizar el examen clínico al paciente en el caso de ser requerido.
 - ✓ Equipos de monitoreo (fonendoscopio, termómetro, equipo para la medición de saturación de oxígeno “oximetro”)
 - ✓ Materiales (alcohol, yodo, algodón, gasas, jeringas, catéter de todos los calibres, medicamentos de emergencia, formatos de registro).
 - ✓ Servicios públicos básicos adecuados (agua y luz).

- Sala de laboratorio clínico:

 Es un área dedicada a prestar servicios correspondientes al análisis de muestras biológicas con el fin de ser una herramienta esencial para apoyo diagnóstico, esta área debe estar dotada con:

 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta Equipo de hematología URIT-2900 Vet Plus es un analizador multiespecie que hace diferenciación de 3 poblaciones de WBC, arroja lectura de 21 parámetros dentro de los cuales encontramos: WBC, LY#, MO#, GR#, LY%, MO%, GR%, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-CV, PLT, VPM, PCT, 3 Histogramas, entro otros. Este utiliza el método de impedancia eléctrica para el conteo celular y colorimetría fotoeléctrica para la HGB.
 - ✓ Cada hemograma incluye un análisis completo del extendido de sangre, en el cual se verifican los conteos arrojados por el equipo y se evalúa el estado morfológico de las poblaciones celulares.
 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Equipo de Bioquímica semiautomático Rayto RT-1904CV cuenta con un sistema de análisis específico para el estudio de muestras de origen animal contando con canales para diferentes especies. Cuenta con un sistema óptico bicromático con 7 longitudes de onda, realizando pruebas cinéticas y de punto final. Esto permite ofrecer diferentes perfiles bioquímicos que brindan una visión más detallada del estado de salud de los pacientes, facilitando un diagnóstico preciso.
 - ✓ Microscopio Binocular cuenta con un sistema de luz LED, objetivos de 4X, 10X, 40X y 100x, ofreciendo imágenes nítidas, indispensables para poder analizar y apoyar el diagnóstico cuando se tienen muestras como parcial de orina, coprológico, coproscópico, citología auditiva, citología ocular, citología vaginal, raspado de piel, frotis para hemoparásitos, entro otros.

- Sala de imagenologia:

 Es un área dedicada a prestar servicios para la obtención de imágenes internas de los pacientes con fines diagnósticos y terapéuticos, esta área debe estar dotada con:

 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Mesa de observación, con el fin de realizar el examen diagnostico al paciente en el caso de ser requerido.
 - ✓ Materiales (alcohol, yodo, algodón, gasas, jeringas, catéter de todos los calibres).
 - ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Ecógrafo Chison Eco5 es un equipo de ultrasonido portátil con tecnología doppler color que permite imágenes de alta calidad y precisión. Permite imágenes blanco y negro, doppler color y Doppler espectral, contando con un monitor LED giratorio que se adapta a diferentes ángulos de visión, cuenta con filtros y tecnología para obtener rastreos de excelente calidad, permitiendo así diversas aplicaciones a nivel clínico para diagnóstico abdominal, vascular, gestacional, urología, cardiología entre otras.

- ✓ Deberá allegar registro fotográfico que acredite que se cuenta con Equipo de Rayos X PXP-40HF – POKSOM este dispositivo se encuentra equipado con un rango KVP de 40-100 KVP y mA variable de 16 a 35 mA, proporcionando alta calidad de imagen de manera consistente, permitiendo una evaluación precisa y detallada de las condiciones del paciente. Cuenta con un Software especial que ayuda a ofrecer el máximo rendimiento.

VEHICULO DE TRASLADO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS

El proponente deberá disponer de un vehículo tipo furgón; y/o con estacas; y/o tipo vans o de otras especificaciones similares a una ambulancia, con el espacio suficiente acondicionado con guacales y elementos adecuados, que cumpla con las condiciones de seguridad al momento de traslado, de tal forma que se garantice su bienestar animal.

El vehículo, deberá contener kit de emergencia (suero, venoclisis, medicamentos de emergencia como atropina, analgésicos, antipiréticos, dispositivos medios como termómetro, fonendoscopio) y mínimo un auxiliar veterinario que garantice su bienestar animal.

Para acreditar este requisito se deberá presentar junto con su propuesta lo siguiente:

- ❖ Soat Vigente
- ❖ Revisión técnico mecánico vigente.
- ❖ Póliza o seguro todo riesgo.
- ❖ Tarjeta de propiedad (En caso que el vehículo no sea de propiedad del proponente deberá allegar el respectivo contrato de alquiler o de renting, para lo cual deberá anexar el respectivo contrato con vigencia igual o mayor al plazo ejecución del presente proceso; así como registro fotográfico donde se evidencie que el vehículo cuenta con los elementos requeridos.

NOTA: En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de efectuar visita de verificación a la clínica veterinaria ofertada, con el fin de verificar las condiciones exigidas dentro del presente proceso de selección.

PERSONAL REQUERIDO:

PERSONAL	CANTIDAD	ACTIVIDADES	DESCRIPCION
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	Realización de consultas básicas, atención de urgencias veterinarias, toma de muestras para exámenes clínicos, realización de radiografías y ecografías, manejo de pacientes intrahospitalarios.	Deberá contar con una (1) persona natural con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria y zootecnia con experiencia mínima de seis (6) meses en atención de pequeñas especies.
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	Realización de procedimientos quirúrgicos básicos, cirugías de tejidos blandos, y esterilizaciones.	Deberá contar con una (1) persona natural con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia con experiencia mínima de dos (2) años en cirugía de tejidos blandos y esterilizaciones.
MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	Analizar, formular y aplicar protocolos anestésicos integrales basados en los criterios de calidad y seguridad de los pacientes en condiciones clínicas programadas o de emergencia.	Deberá contar con una (1) persona natural con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia con experiencia mínima de dos (2) años en anestesiología en cirugías de pequeñas especies.

MEDICO VETERINARIO Y/O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	Realización de consulta especializada, diagnóstico, tratamiento y manejo de amplias gamas de patologías ortopédicas en animales de compañía.	Deberá contar con una (1) persona natural con título en medicina veterinaria y/o medicina veterinaria zootecnia especialista en cirugía de tejidos blandos y ortopedia en pequeños animales con experiencia mínima de dos (2) años en patologías y cirugías ortopédicas en pequeñas especies.
BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO	1	Realización de lectura y montaje del área de Microscópica (raspados de piel, coprológicos, conteo plaquetario, parciales de orina, frotis sanguíneo, etc.), manejo de equipos automatizados (Química sanguínea, hematología, ELISA y microbiología (montaje de cultivos).	Deberá contar con una (1) persona natural con título de bacteriólogo y laboratorista clínico con experiencia mínima de dos (2) años en laboratorio clínico veterinario de pequeñas especies.
AUXILIAR VETERINARIO	1	Asistir al médico veterinario en cirugías y procedimientos, administrar y controlar tratamientos preventivos y curativos con previa prescripción del médico veterinario de turno, realización de curaciones y limpiezas.	Deberá contar con una (1) persona natural con título en auxiliar en clinica veterinaria con experiencia mínima de seis (6) meses en conocimiento, atención y manejo de pequeños animales.
TRANSPORTE	1	Traslado de caninos y felinos cuando sea requerido.	Deberá contar con una (1) persona natural bachiller con licencia de conducción C1 y experiencia mínima de un (1) año en conducción, manejo y cuidado animal.

A. Obligaciones Específicas:

1. El contratista debe contar con los equipos necesarios y las instalaciones en óptimas condiciones en cumplimiento de la normativa vigente sobre clínicas veterinarias en cumplimiento del anexo técnico correspondiente.
2. Los servicios solicitados por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural deben prestarse en la clínica veterinaria durante las 24 horas del día de lunes a domingo.
3. Mantener a los pacientes diagnosticados y sospechosos de acuerdo con la sintomatología clínica relacionada con enfermedades infectocontagiosas en una zona aislada de los otros pacientes.
4. Practicar los procedimientos veterinarios apropiados acorde a cada situación presentada por cada animal, haciendo aplicación oportuna de la metodología, equipos, instalaciones, medicamentos, materias primas y todos los elementos dotacionales requeridos.
5. Realizar procedimientos quirúrgicos requeridos en el menor tiempo posible, de acuerdo con el estado, evolución clínica y los resultados de laboratorio de cada paciente.
6. Prestar los servicios de hospitalización, alojamiento o de cuidado intensivo (según estado clínico del animal), con los cuidados médicos requeridos a los pacientes que así lo ameriten, los cuales comprenden: implementos, medicamentos, monitoreo, alimentación, manejo y aseo.
7. Actualizar la historia clínica en físico, detallada de cada animal ingresado que contenga reseña, anamnesis, hallazgos al examen clínico, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, pruebas diagnósticas requeridas y descripción del tratamiento a seguir. De acuerdo con los resultados a las pruebas diagnósticas practicadas y cuando se requiera el tratamiento o procedimiento médico específico según la afectación de uno o varios sistemas orgánicos, deberá ser informado a los médicos veterinarios de apoyo al supervisor o delegado para su posterior aprobación en un término no superior a un día.
8. Realizar la digitalización de la información obtenida de cada uno de los pacientes atendidos dentro del desarrollo del contrato y entregar el formato de registro y las historias clínicas físicas por cada animal atendido con las respectivas firmas del médico veterinario en la fecha pactada por el supervisor.

9. Entregar los resultados en físico y magnético correctamente marcados con los datos de cada paciente de los exámenes de laboratorio o procedimientos autorizados debidamente firmados por el profesional que los realizo, para el caso de exámenes imagenológicos (ecografías, Rayos X, etc..) informe firmado con la interpretación realizada por el profesional por cada animal atendido.
10. Realizar un informe técnico mensual, con el reporte detallado de los animales atendidos en urgencias veterinarias y en procedimientos de esterilización, esto debe incluir los soportes de historia clínica, exámenes clínicos practicados y su correlación clínica, evidencia fotográfica de cada animal atendido relacionada con el número de historia clínica y formatos completamente diligenciados.
11. Los procedimientos médico veterinarios que requiera cada paciente debe contar con la autorización del supervisor del contrato
12. Informar a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural diariamente la evolución, tratamiento y exámenes clínicos de los pacientes remitidos a la clínica veterinaria contratada.
13. Informar a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural el costo del procedimiento y del tratamiento, una vez terminado para llevar un balance financiero de cada paciente.
14. Debe prestar el servicio de transporte las 24 horas de lunes a domingo, con el fin de poder atender en el menor tiempo posible, conforme a los requisitos solicitados para este.
15. Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato
16. Atender las recomendaciones que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural le efectúe por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
17. Presentar los respectivos documentos que acrediten el cumplimiento en el pago de los aportes a la seguridad social, integral del personal vinculado a la ejecución del Contrato.
18. Suministrar oportunamente la información y documentación que sea requerida por el supervisor del presente Contrato.
19. Presentar la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro
20. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contratado.

B. **Obligaciones Generales**:

1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales y técnicos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.
2. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con el Municipio.
3. Presentar mensualmente los informes de ejecución con el respectivo apoyo fotográfico.
4. Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
5. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato; se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las labores.
6. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
7. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del Municipio, para realizar el objeto del contrato.
8. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen
9. Subsanar de manera inmediata y a su costa daños generados.
10. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.
11. Garantizar que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, garantía única.
12. Obrar con lealtad en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, respectivamente.
13. Atender las observaciones o recomendaciones realizadas para el desarrollo del objeto contractual.
14. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato
15. Presentar oportunamente la cuenta de cobro para realizar efectivamente los respectivos pagos.
16. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el municipio.
17. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ:

1. Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma aquí establecida.

2. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del supervisor del contrato.
3. Precisar e individualizar los inmuebles que serán objeto de avalúo.
4. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo.
5. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
6. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
7. Efectuar los descuentos de ley de orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista, a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

SOPORTE PRESUPUESTAL

2024001253 fecha 31/07/2024				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.4501059-2024251260016-2.3.2.02.02.00801-282	1.2.1.0.00	Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle/ADMINISTRACION CENTRAL/Infraestructura para el bienestar animal ampliada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$30.000.000	$30.000.000
2024001549 fecha 04/09/2024				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.4501059-2024251260016-2.3.2.02.02.00801-282	1.2.1.0.00	Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle/ADMINISTRACION CENTRAL/Infraestructura para el bienestar animal ampliada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$28.500.000	$28.500.000

FORMA DE PAGO

El Municipio de Cajicá pagará al contratista a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente contrato de la siguiente manera: **se realizarán pagos conforme a actas parciales hasta monto agotable,** de conformidad con los servicios prestados y de acuerdo al valor unitario ofertado, previa presentación de:

Por parte del contratista tiene que adjuntar:

1. Factura electrónica en la cual se incluya el detalle de los bienes o servicios, su valor unitario y total, IVA si aplica.
2. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral.
3. Informe a excepción de contratos de compraventa o suministro, con evidencias y soportes de ejecución
4. Ingreso al Almacén (cuando aplique)
5. Certificado de recibo a satisfacción del almacenista (cuando aplique)

Por parte del supervisor del contrato:

1. Certificación de cumplimiento,
2. Informe de supervisión con constancia de verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral
3. Verificar la existencia del ingreso al almacén y la existencia de la certificación de ingreso cuando ello aplique.
4. Aceptar la factura en los casos en que se presente la misma y verificar que la misma cumpla con los requisitos del Código de Comercio y estatuto tributario para su pago.

Así mismo el supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la Secretaría de Hacienda.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la Administración Municipal efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

El pago estará sujeto al PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectuar el pago que corresponda en desarrollo del contrato, el CONTRATISTA deberá subir a la plataforma la factura electrónica correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ efectuará los descuentos de ley con base en las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA, y con la actividad objeto del contrato.

GASTOS DE ESTAMPILLAS

EL CONTRATISTA se obliga a pagar el valor de:

PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y ESTÍMULO PARA LA CULTURA: según lo establecido en el Artículo 251 y ss del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 en su artículo séptimo; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: según lo establecido en el Artículo 241 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo sexto; la tarifa es el tres por ciento (3%) del valor total del contrato o convenio y sus adiciones antes de IVA.

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el Artículo 272 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo noveno; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: según lo establecido en el Artículo primero del Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 que ajustó el Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal); la tarifa es el dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato sin incluir impuestos, tomando como base los contratos superiores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN. El término de duración del contrato que se suscriba, será **hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto (lo que suceda primero),** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

CADUCIDAD.La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de Cajicá cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de Cajicá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del contratista, este faculta al Municipio de Cajicá para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del contrato, hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. Estas multas se causarán hasta cuando EL CONTRATISTA demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el municipio podrá declarar la caducidad del contrato.

CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al Municipio de Cajicá a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Cajicá adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO.** El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Cajicá

y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes

ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIBLES

De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a suscripción del contrato cualquiera de las garantías allí señaladas, que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Cajicá de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratante garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de Cajicá de los perjuicios imputables al contratante garantizado, que se deriven de la mala calidad del servicio prestado durante la ejecución del contrato.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: El amparo de Calidad de los bienes suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante asegurada de los perjuicios imputables al Contratista, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

El valor de esta garantía será en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y un (01) año más contado a partir de la aceptación de la oferta.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Éste amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratante derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Ésta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta equivalente al quince por ciento del valor del contrato.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: Esta póliza ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la Administración Municipal con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. El valor de la garantía, conforme a lo estipulado por el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, será de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), y en todo caso estará vigente hasta el momento de la liquidación del contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato estará a cargo la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el documentos de los estudios previos de la presente contratación, que hacen parte integral del contrato que se aprueba en el SECOP II y teniendo en cuenta las obligaciones asignadas mediante la Resolución No. 014 de 2023, mediante la cual se adopta el manual de supervisión, siendo obligación del supervisor su conocimiento. En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a funcionario alguno.

INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Cajicá con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Municipio de Cajicá de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del

presente Contrato.

MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato, será creada, publicada y aprobada en el SECOP II. En caso de requerirse, deberá constar por escrito y ser suscrita por las partes intervinientes en el mismo.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LIQUIDACIÓN. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTA. La firma de los usuarios del SECOP II que suscriben el presente acto es electrónica, y cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, y lo regulado en la Ley 527 de 1999.
El presente documento no requiere de impresión física, ni firma, De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 199, el Decreto 2364 de 2012

ANEXO OFERTA ECONOMICA

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IMPUESTO APLICABLE				
						VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSULTA GENERAL	Apertura historia clínica, valoración profesional veterinario, medición presión arterial, elaboración de un plan de diagnóstico, sugerencia de exámenes complementarios, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 63.333	$ 12.033,33	$ 75.367	$ 75.367

2	CONSULTA MEDICINA INTERNA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 158.333	$ 30.083,33	$ 188.417	$ 188.417
3	CONSULTA NEUROLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 210.000	$ 39.900,00	$ 249.900	$ 249.900
4	CONSULTA CARDIOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, ecocardiograma, doppler color y pulsado, electrocardiograma, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 426.667	$ 81.066,67	$ 507.733	$ 507.733
5	CONSULTA DERMATOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 305.000	$ 57.950,00	$ 362.950	$ 362.950
6	CONSULTA DE VALORACION PREQUIRURGICA O CIRUGIA DE EMERGENCIA O RIESGO VITAL	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, estadificacion del paciente, plan quirúrgico, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 83.333	$ 15.833,33	$ 99.167	$ 99.167
7	CONSULTA ONCOLOGICA	Historia clínica valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes (citología, patología, imagenología) diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 483.333	$ 91.833,33	$ 575.167	$ 575.167
8	CONSULTA OFTALMOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación	Servicio	1	19%	$ 326.667	$ 62.066,67	$ 388.733	$ 388.733

		exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico							
9	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico, envió reporte evolución cada 12 horas	Servicio	1	19%	$ 190.000	$ 36.100,00	$ 226.100	$ 226.100
10	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico, envió reporte evolución cada 12 horas	Servicio	1	19%	$ 266.667	$ 50.666,67	$ 317.333	$ 317.333
11	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo (frecuencia cardiaca, respiratoria, saturación, manejo farmacológico, terapia de líquidos, administración de tratamiento y cuidados según protocolo médico, envió reporte evolución cada 12 horas	Servicio	1	19%	$ 363.333	$ 69.033,33	$ 432.367	$ 432.367
12	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	Servicio	1	19%	$ 300.000	$ 57.000,00	$ 357.000	$ 357.000

13	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	Servicio	1	19%	$ 352.000	$ 66.880,00	$ 418.880	$ 418.880
14	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros, médico internista y cuidados según protocolo médico, alimentación asistida sonda nasogástrica, tubo esofagostomia, sonda urinaria, envió reporte evolución cada 12 horas.	Servicio	1	19%	$ 473.333	$ 89.933,33	$ 563.267	$ 563.267
15	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	Servicio	1	19%	$ 396.667	$ 75.366,67	$ 472.033	$ 472.033

16	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	Servicio	1	19%	$ 496.667	$ 94.366,67	$ 591.033	$ 591.033
17	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografia y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	Servicio	1	19%	$ 650.000	$ 123.500,00	$ 773.500	$ 773.500
18	EUTANASIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico definitivo	Servicio	1	19%	$ 130.000	$ 24.700,00	$ 154.700	$ 154.700
19	EUTANASIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico definitivo	Servicio	1	19%	$ 206.667	$ 39.266,67	$ 245.933	$ 245.933
20	EUTANASIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico	Servicio	1	19%	$ 276.667	$ 52.566,67	$ 329.233	$ 329.233

		veterinario y diagnóstico definitivo							
21	ANESTESIA / SEDACION HASTA 10 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 126.000	$ 23.940,00	$ 149.940	$ 149.940
22	ANESTESIA / SEDACION DE 11 KG HASTA 30 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 146.667	$ 27.866,67	$ 174.533	$ 174.533
23	ANESTESIA / SEDACION DE 31 KG HASTA 60 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, laboratorio básico, interpretación exámenes y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 203.333	$ 38.633,33	$ 241.967	$ 241.967
24	OXIGENOTERAPIA DE 1 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 10.333	$ 1.963,33	$ 12.297	$ 12.297
25	OXIGENOTERAPIA DE 2 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 16.333	$ 3.103,33	$ 19.437	$ 19.437
26	OXIGENOTERAPIA DE 3 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 22.500	$ 4.275,00	$ 26.775	$ 26.775
27	OXIGENOTERAPIA DE 4 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 28.667	$ 5.446,67	$ 34.113	$ 34.113
28	OXIGENOTERAPIA DE 5 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 38.833	$ 7.378,33	$ 46.212	$ 46.212
29	OXIGENOTERAPIA DE 6 LT/MIN	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	Servicio	1	19%	$ 43.500	$ 8.265,00	$ 51.765	$ 51.765
30	CIRUGIA BASICA	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	Servicio	1	19%	$ 646.667	$ 122.866,67	$ 769.533	$ 769.533
31	CIRUGIA ESPECIALIZADA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo, anestesia inhalatoria si así lo requiere, hospitalización media o	Servicio	1	19%	$ 1.416.667	$ 269.166,67	$ 1.685.833	$ 1.685.833

		avanzada, personal calificado 24 horas. procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico 24 horas.							
32	CIRUGIA ONCOLOGICA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. procedimiento quirúrgico, toma muestras citología e histopatológicas, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	Servicio	1	19%	$ 2.316.667	$ 440.166,67	$ 2.756.833	$ 2.756.833
33	CIRUGIA ORTOPEDICA BASICA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	Servicio	1	19%	$ 1.933.333	$ 367.333,33	$ 2.300.667	$ 2.300.667
34	CIRUGIA ORTOPEDICA MEDIA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua con minuta, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas	Servicio	1	19%	$ 2.666.667	$ 506.666,67	$ 3.173.333	$ 3.173.333

35	CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología post quirúrgica, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado2 4 horas. diagnostico fractura transversa o fractura oblicua con minuta, expuesta, fractura o lesión en columna, procedimiento quirúrgico, control y manejo posquirúrgico 24 horas.	Servicio	1	19%	$ 3.466.667	$ 658.666,67	$ 4.125.333	$ 4.125.333
36	CIRUGIA CORRECCION PROLAPSO RECTAL	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	Servicio	1	19%	$ 370.000	$ 70.300,00	$ 440.300	$ 440.300
37	CIRUGIA CASTRACIONES	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	Servicio	1	19%	$ 370.000	$ 70.300,00	$ 440.300	$ 440.300
38	CESAREAS	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología, anestesiólogo, hospitalización media o avanzada, personal calificado 24 horas.	Servicio	1	19%	$ 950.000	$ 180.500,00	$ 1.130.500	$ 1.130.500
39	CIRUGIA OVARIOHISTERECTOMIA	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	Servicio	1	19%	$ 616.667	$ 117.166,67	$ 733.833	$ 733.833
40	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS HASTA 10 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	Servicio	1	19%	$ 193.333	$ 36.733,33	$ 230.067	$ 230.067

41	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 11 KG HASTA 30 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	Servicio	1	19%	$ 276.667	$ 52.566,67	$ 329.233	$ 329.233
42	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 31 KG HASTA 60 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo.	Servicio	1	19%	$ 356.667	$ 67.766,67	$ 424.433	$ 424.433
43	URGENCIA	Consulta general, laboratorio especializado resultado 15 minutos, conexión vía venosa y aérea, infusión continua analgésica, procedimiento quirúrgico, unidad de sangre (si requiere), oxigenación, imagenología (radiografía Y ecografía), medico 24 horas	Servicio	1	19%	$ 950.000	$ 180.500,00	$ 1.130.500	$ 1.130.500
44	LABORATORIO BASICO	Cuadro hemático con recuento de plaquetas, raspado de piel (si se requiere), evaluación cerumen (si se requiere), química sanguínea 7 parámetros, tiempo de resultado 12 minutos.	Servicio	1	19%	$ 170.000	$ 32.300,00	$ 202.300	$ 202.300
45	LABORATORIO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático con recuento de plaquetas, química sanguínea 14 parámetros, parcial de orina y coprológico, densidad urinaria, electrolitos, gases arteriales, tiempo de resultados 25 minutos	Servicio	1	19%	$ 426.667	$ 81.066,67	$ 507.733	$ 507.733
46	PRUEBA SDMA	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 370.000	$ 70.300,00	$ 440.300	$ 440.300
47	LIPASA PANCREATICA	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 143.333	$ 27.233,33	$ 170.567	$ 170.567
48	PROTEINA C REACTIVA	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 42.000	$ 7.980,00	$ 49.980	$ 49.980
49	PERFIL TIROIDEO T4 Y TSH	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 163.333	$ 31.033,33	$ 194.367	$ 194.367

50	PERFIL CORTISOL (3 TOMAS)	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 163.333	$ 31.033,33	$ 194.367	$ 194.367
51	GLUCOSA	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 19.333	$ 3.673,33	$ 23.007	$ 23.007
52	PROTEINAS TOTALES	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 17.333	$ 3.293,33	$ 20.627	$ 20.627
53	PROTEINAS DIFERENCIADAS	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 26.333	$ 5.003,33	$ 31.337	$ 31.337
54	HEMOPARASITOS EN LAMINA	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 28.333	$ 5.383,33	$ 33.717	$ 33.717
55	UREA	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 18.000	$ 3.420,00	$ 21.420	$ 21.420
56	CREATININA	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 18.000	$ 3.420,00	$ 21.420	$ 21.420
57	BILIRRUBINAS TOTALES Y DIFERENCIADAS	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 24.333	$ 4.623,33	$ 28.957	$ 28.957
58	PRUEBA DE COAGULACION	Tiempo de tromboplastina parcial activada, tiempo de trombina, tiempo de protrombina, fibrinógeno	Unidad	1	19%	$ 125.833	$ 23.908,33	$ 149.742	$ 149.742
59	PRUEBA DISTEMPER	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 321.667	$ 61.116,67	$ 382.783	$ 382.783
60	PRUEBA PARVOVIRUS	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 321.667	$ 61.116,67	$ 382.783	$ 382.783
61	PRUEBA ADENOVIRUS	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 321.667	$ 61.116,67	$ 382.783	$ 382.783
62	PRUEBAS VIRALES PARA CANINOS	Prueba de distemper, parvovirus, adenovirus	Unidad	1	19%	$ 723.333	$ 137.433,33	$ 860.767	$ 860.767
63	PRUEBA CALICIVIRUS VIRAL FELINO	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 139.333	$ 26.473,33	$ 165.807	$ 165.807
64	PRUEBA HERPESVIRUS VIRAL FELINO	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 139.333	$ 26.473,33	$ 165.807	$ 165.807
65	PRUEBA PANLEUCOPENIA VIRAL FELINO	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 153.333	$ 29.133,33	$ 182.467	$ 182.467
66	PRUEBA LEUCEMIA VIRAL FELINO	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 156.667	$ 29.766,67	$ 186.433	$ 186.433
67	PRUEBAS VIRALES PARA FELINOS	Prueba panleucopenia, herpesvirus, calicivirus y leucemia	Unidad	1	19%	$ 253.333	$ 48.133,33	$ 301.467	$ 301.467
68	CORTISOL	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 60.000	$ 11.400,00	$ 71.400	$ 71.400
69	BRUCELLA	Prueba especializada	Unidad	1	19%	$ 126.667	$ 24.066,67	$ 150.733	$ 150.733
70	MOQUILLO	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 85.000	$ 16.150,00	$ 101.150	$ 101.150
71	PARVOVIRUS	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 85.000	$ 16.150,00	$ 101.150	$ 101.150
72	ADENOVIRUS	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 85.000	$ 16.150,00	$ 101.150	$ 101.150
73	CORONAVIRUS	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 85.000	$ 16.150,00	$ 101.150	$ 101.150
74	ERLICHIA + ANAPLASMA	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 130.000	$ 24.700,00	$ 154.700	$ 154.700
75	PARCIAL DE ORINA	Valoracion, interpretacion y entrega de resultados	Unidad	1	19%	$ 56.667	$ 10.766,67	$ 67.433	$ 67.433
76	DIROFILIARIA	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 78.333	$ 14.883,33	$ 93.217	$ 93.217

							3		
77	RASPADO DE PIEL	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 65.000	$ 12.350,00	$ 77.350	$ 77.350
78	CITOLOGIA PUNCION AGUJA FINA	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 95.000	$ 18.050,00	$ 113.050	$ 113.050
79	IMPRONTA	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 98.333	$ 18.683,33	$ 117.017	$ 117.017
80	ANALISIS DE LIQUIDO (EXUDADO / TRASUDADO)	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 27.667	$ 5.256,67	$ 32.923	$ 32.923
81	CITOLOGIA PARA T.V.T	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 27.667	$ 5.256,67	$ 32.923	$ 32.923
82	CITOLOGIA NASAL / CONJUNTIVAL / OTICA	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 28.000	$ 5.320,00	$ 33.320	$ 33.320
83	COPROLOGICO	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 81.667	$ 15.516,67	$ 97.183	$ 97.183
84	COPROLOGICO SERIADO	Prueba rapida	Unidad	1	19%	$ 143.333	$ 27.233,33	$ 170.567	$ 170.567
85	ANALISIS GASES EN SANGRE	cH+, HCO3-act, HCO3-std, BE(ecf), BE(B), BB(B), ctCO2, sO2(est), Ca++(7.4), AnGap, tHb(est), pO2(A-a), pO2(a/A), RI, pO2/FIO2, cH+(T), pH(T), pCO2(T), pO2(T), pO2(A-a)(T), pO2(a/A)(T), RI(T), pO2(T)/FIO2 , mOsm	Unidad	1	19%	$ 221.667	$ 42.116,67	$ 263.783	$ 263.782
86	LACTATO SERICO	Prueba rapida individual (1 minuto)	Unidad	1	19%	$ 66.667	$ 12.666,73	$ 79.333	$ 79.333
87	PERFIL DERMATOLOGICO BASICO	Cuadro hematico y raspado de piel	Unidad	1	19%	$ 80.000	$ 15.200,00	$ 95.200	$ 95.200
88	PERFIL DERMATOLOGICO ESPECIALIZADO	Cuadro hematico, impronta y raspado de piel	Unidad	1	19%	$ 103.333	$ 19.633,33	$ 122.967	$ 122.967
89	PERFIL HEPATICO BASICO	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina o gamma glutamil transpeptidasa	Unidad	1	19%	$ 166.667	$ 31.666,67	$ 198.333	$ 198.333
90	PERFIL HEPATICO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa y bilirrubina indirecta	Unidad	1	19%	$ 179.333	$ 34.073,33	$ 213.407	$ 213.407
91	PERFIL RENAL BASICO	Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina	Unidad	1	19%	$ 152.667	$ 29.006,67	$ 181.673	$ 181.673

92	PERFIL RENAL ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina, parcial de orina y electrolitos (Na – K – Cl – P)	Unidad	1	19%	$ 240.000	$ 45.600,00	$ 285.600	$ 285.600
93	PERFIL COMPLETO ESPECIALIZADO + PERFIL RENAL	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa, bilirrubina indirecta, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina	Unidad	1	19%	$ 373.333	$ 70.933,33	$ 444.267	$ 444.267
94	RADIOGRAFIA CONTRASTADA CON SULFATO DE BARIO	Estudio radiográfico 4 tomas en intervalos, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	19%	$ 266.667	$ 50.666,67	$ 317.333	$ 317.333
95	RADIOGRAFIA CON MEDIO DE CONTRASTE YODADO	Estudio radiográfico 4 tomas en intervalos, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	19%	$ 360.000	$ 68.400,00	$ 428.400	$ 428.400
96	ECOGRAFIA DOPPLER COLOR VASCULAR	Valoración estudio vascular hepático y grandes vasos abdominales, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	19%	$ 266.667	$ 50.666,67	$ 317.333	$ 317.333
97	ECOGRAFIA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	19%	$ 216.667	$ 41.166,67	$ 257.833	$ 257.833
98	ECOFAST	Valoración, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	19%	$ 96.667	$ 18.366,67	$ 115.033	$ 115.033
99	RADIOGRAFIA DIGITAL	Valoración, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	19%	$ 76.667	$ 14.566,67	$ 91.233	$ 91.233
100	ENDOSCOPIA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	19%	$ 536.667	$ 101.966,67	$ 638.633	$ 638.633
101	HISTOPATOLOGIA	Toma de muestra, envío a centro especializado veterinario, entrega de resultados	Servicio	1	19%	$ 320.000	$ 60.800,00	$ 380.800	$ 380.800
102	NECROPSIA	Valoración por profesional especializado, desnaturalización del cuerpo, entrega reporte médico forense	Servicio	1	19%	$ 650.000	$ 123.500,00	$ 773.500	$ 773.500
103	FISIOTERAPIA	Valoración, tratamiento por profesional especializado	Unidad	1	19%	$ 283.333	$ 53.833,33	$ 337.167	$ 337.167
104	TRANSFUSION DE SANGRE	Tratamiento con equipo especial con unidad de sangre de 500	Unidad	1	19%	$ 593.333	$ 112.733,33	$ 706.067	$ 706.067

		ml							
105	DISPOSICION FINAL CADAVER	Embalaje, procesamiento por empresa especializada, por cada 10 kg	Unidad	1	19%	$ 213.333	$ 40.533,33	$ 253.867	$ 253.867
106	PLAN VACUNAL CACHORRO CANINO	Esquema completo vacunal	Unidad	1	19%	$ 235.000	$ 44.650,00	$ 279.650	$ 279.650
107	PLAN VACUNAL CACHORRO FELINO	Esquema completo vacunal	Unidad	1	19%	$ 168.333	$ 31.983,33	$ 200.317	$ 200.317
108	VACUNA ANUAL CANINOS	Vacunacion hexavalente para caninos	Unidad	1	19%	$ 98.333	$ 18.683,33	$ 117.017	$ 117.017
109	VACUNA ANUAL BRONCHICINE	Vacunación contra la enfermedad de Traqueobronquitis Infecciosa Canina	Unidad	1	19%	$ 65.000	$ 12.350,00	$ 77.350	$ 77.350
110	VACUNA ANUAL FELINOS	Vacunación trivalente + rabia para felinos y leucemia	Unidad	1	19%	$ 98.333	$ 18.683,33	$ 117.017	$ 117.017
111	AUTOVACUNA EN CANINOS Y FELINOS	Vacunación para tratar enfermedades que no responden a otros tratamientos	Unidad	1	19%	$ 130.000	$ 24.700,00	$ 154.700	$ 154.700
112	DESPARASITACION INTERNA / EXTERNA A CANINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en caninos	Unidad	1	19%	$ 88.333	$ 16.783,33	$ 105.117	$ 105.117
113	DESPARASITACION INTERNA / EXTERNA A FELINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en felinos	Unidad	1	19%	$ 86.667	$ 16.466,67	$ 103.133	$ 103.133
114	BAÑO MEDICADO E HIGIENICO SANITARIO	Baño medicado para ectoparásitos, corte de uñas, limpieza de oídos	Unidad	1	19%	$ 130.000	$ 24.700,00	$ 154.700	$ 154.700
115	BAÑO MEDICADO	Baño medicado para pacientes dermatológicos	Unidad	1	19%	$ 140.000	$ 26.600,00	$ 166.600	$ 166.600
116	SERVICIO DE TRANSPORTE	Vehículo tipo Vans, adaptado para transporte de mascotas	Unidad	1	19%	$ 56.667	$ 10.766,67	$ 67.433	$ 67.433
117	GUARDERIA CANINA	Raza pequeña	Dia	1	19%	$ 45.000	$ 8.550,00	$ 53.550	$ 53.550
118	GUARDERIA CANINA	Raza mediana	Dia	1	19%	$ 50.000	$ 9.500,00	$ 59.500	$ 59.500
119	GUARDERIA CANINA	Raza grande	Dia	1	19%	$ 66.667	$ 12.666,67	$ 79.333	$ 79.333
120	GUARDERIA FELINA	Raza pequeña	Dia	1	19%	$ 45.000	$ 8.550,00	$ 53.550	$ 53.550
SUBTOTAL									$ 35.936.667
IVA									$ 6.827.967
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**$ 42.764.632**